



**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA ATE – 2021**

1. Siendo las 10.05 horas del día 21 de Julio del 2021, desde las instalaciones del salón Oval del Palacio Municipal, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria en forma virtual por vía ZOOM, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad ciudadana, esta sesión se realizó de acuerdo a la siguiente Agenda :
 - Toma de Asistencia a cargo del Gral. .PNP ® Eusebio José FELIX MURGA; Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – ATE.
 - Exposición sobre “Labores Escolares en tiempos de Pandemia en el Perú-COVID 19”; a cargo del Lic. Fernando CARDENAS VARGAS, Representante de la UGEL 06.
 - Exposición sobre la “Formulación y Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2022 “, a cargo del Gral. PNP.(r) Eusebio FELIX MURGA ; Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

2. A continuación el General PNP®. Eusebio FELIX MURGA , Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC; procedió a pasar lista a los miembros del CODISEC, que se encontraban participando de la sesión virtual vía ZOOM; de acuerdo al siguiente detalle:

• Eco. Edde CUELLAR ALEGRIA	Alcalde y Presidente del CODISEC
• Sra. Vanessa Janet ALVARADO ALEJO	Sub Prefecta de Ate.
• Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA	Fiscal Provincial Penal de Santa Anita
• Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ	Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Comisaria de Vitarte
• Cmdte.PNP Pedro Antonio CRUZ LOPEZ	Comisario de Huaycan
• Cmdte.PNP Nilo POMA LAVADO	Comisario de Vitarte
• Mayor.PNP Oscar Deyvys CORTEZ PONTE	Comisario de Salamanca
• Mayor.PNP Yenny Luz LINARES GONZALES	Comisario de Santa Clara
• Mayor.PNP.Hans PADILLA DEL AGUILA	Comisario de Yerbateros
• Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO	Coordinadora Distrital de Comisarías de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana.
• Lic.Fernando CARDENAS VARGAS	Representante de la UGEL N°06
• Dr.Hugo Ivan LEVANO PARIAN	Representante de la Dirección de Redes integradas de salud Ate.
• M.C. Carlos OCHOA ZAMUDIO	Coordinador General de las Redes Integradas de Salud- Huaycan.
• Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ	Representante de la Defensoría del Pueblo.
• Obst. Rosa Elda LOYOLA GONZALES	Promotora del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Vitarte.



Municipalidad
Distrital de Ate



- Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
 - Cmdte. PNP Elvis Jesús VERA ORE

 - Sr. Marco A. NUÑEZ SANTOS

 - Sr. Alex RATO COSSIO

 - Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
- Representante de la Iglesia Católica.
Jefe del Escuadrón de Emergencia
Este 2
Director del Servicio de Orientación
al Adolescente Lima Este.
Articulador Territorial de la
Estrategia "Barrio Seguro"
Representante de las Juntas Vecinales
de Seguridad Ciudadana de Ate.
3. Con el quórum correspondiente a Ley; hizo uso de la palabra el Alcalde y Presidente del CODISEC, quien saludó y dio la bienvenida a todos los participantes de la reunión, haciendo conocer que esta sesión se está realizando en forma virtual; en cumplimiento a lo estipulado en el Art.32 del Reglamento de la Ley N° 27933.
 4. Luego , el General PNP ®.Eusebio FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC , informa lo siguiente :
 - a) Se ha recepcionado el Oficio N°.229-2021-DP/OD-LIMA-AS, mediante el cual el Sr .Alberto HUERTA ZAPATA, jefe de la Oficina Defensorial – Defensoría del Pueblo , solicita se informe sobre aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ate 2021 y su incorporación al Plan Operativo Institucional (POI) y las medidas adoptadas por la Municipalidad de Ate, con el fin de transparentar las obligaciones legales en Seguridad Ciudadana, motivo por el cual la Secretaria Técnica informo que el Plan de Acción de Ate 2021, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal 545-MDA del 21DIC20 y que se encuentra incorporado al Plan Operativo Institucional ; asimismo se viene cumpliendo de acuerdo a las normas legales vigentes y se puede comprobar ingresando a la página web de la Municipalidad, donde se encuentra publicadas todas las Sesiones Ordinarias del CODISEC, las Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana , los informes Trimestrales de cumplimiento de actividades , el informe de evaluación de desempeño de los miembros del CODISEC y otros documentos dispuestos por el Reglamento de la Ley 27933.
 - b) Así mismo se ha recibido una invitación de parte de la Sra. Rosa LOYOLA, GONZALES, representante del Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría de Vitarte sobre "La Prevención y Sensibilización frente a la trata de Personas desde las ONG", a realizarse el día jueves 22 de julio del presente año de 10 am a 1 pm; es un evento internacional con expositores de Colombia, Chile, España y Perú; dicho evento será transmitido vía zoom y Facebook.
 5. A continuación el Licenciado Fernando CARDENAS VARGAS, Representante de la UGEL 06, procedió a exponer sobre las "Labores Escolares en tiempos de Pandemia en el Perú – COVID 19".Donde indica que existe una necesidad de transformación toda vez que ha repercutido a nivel mundial habiendo afectado más de un millón medio de estudiantes en más de 190 países ; habiendo afectado en un 96% de estudiantes a nivel nacional, por lo que se ha tenido que rediseñar los métodos de enseñanza mediante



la transformación tecnológica, en la educación inicial hasta secundaria de manera privada y estatales con el programa “Aprendo en casa”, por lo que se ha emitido una Resolución Ministerial N°121-2021-Minedu, disposición para la prestación del Servicio en la Instituciones y Programas educativos públicos y privados en la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID19. Con un objetivo brindando orientaciones para la prestación del servicio educativo del año escolar 2021 en instituciones y programas educativos, públicos y privados en la Educación básica ubicadas en los ámbitos rurales y urbano que responde a necesidades, características de la comunidad educativa. Ámbito de aplicación en los Gobiernos Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Local (UGEL), Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica Regular de Ámbito Rural y Urbano: con niveles de Educación Inicial , Primaria y secundaria; educación básica alternativa: ciclos inicial , intermedio y avanzado: Educación básica especial en sus niveles de educación inicial primaria y secundaria.

- La Sra. .Rosa Luz DONAYRE PEZO (Coordinadora de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana) preguntó si las clases van hacer presenciales el año 2022, y existe muchos problemas de deserción de los escolares especialmente con los adolescentes y que se encuentra muy estresados no les gusta las clases por zoom; y solicita de que cantidad de deserción escolar vía zoom.
 - La obstetra Rosa LOYOLA GONZALES (Promotora del Centro de Emergencia Mujer Comisaria de Vitarte), manifestó que se podría coordinar con el representante de la UGEL.06, Ministerio Público ,Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud porque en Educación a distancia los escolares , los padres de familia y los maestros necesitan asesoramiento técnico, ya que se están dando tentativa de homicidio, deserción embarazo porque no hay un control de sus emociones, queriendo abortar por su propia cuenta poniendo en riesgo su vida.
 - **RESPUESTA.-** por parte de Lic. Fernando CARDENAS VARGAS, quien refiere sobre la deserción escolar, que se ha constado que uno de los principales problemas fue el medio para no poder contactarnos, por eso se está aplicando un Plan llamado Plan de retorno que consiste en no ubicar con notas finales se ha seguido con un curso para recuperación. Con relación a la segunda pregunta Minedu a través de la DREL han asignado un presupuesto para la contratación de profesionales para soporte emocional con profesionales psicólogos n la UGEL 06 se han contratado 10 Psicólogos.
6. El Gerente de Seguridad Ciudadana General PNP®. Eusebio FELIX MURGA , realiza su exposición sobre “La Formulación y validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2022”, quien refiere que de conformidad al Art.46 del Reglamento de la Ley 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, define los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana como instrumentos de gestión, que orientan el quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital; y que la Directiva 011-2019-IN-DGSC, indica los lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, donde debe ceñirse a un cronograma para la implementación del Plan de conformidad



a la directiva , mediante un diagnóstico y marco estratégico, para luego sea remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana para su revisión y/o implementación.


- La obstetra Rosa LOYOLA GONZALES (Promotora del Centro de Emergencia Mujer Comisaría de Vitarte), indica que la mayoría de las actividades del Plan , lo están realizando la Municipalidad y deberían participar los integrantes del CODISEC y el CEM.
- La Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO (Coordinadora de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana) Manifestó que con relación a los chalecos y los gorros ,el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana está organizando un evento para el día viernes para la entrega de los implementos y que faltan los credenciales de las Juntas Vecinales y la Red de Cooperantes.
- Alex RATO COSSIO, Articulador Territorial de la estrategia "Barrio Seguro", manifiesta que los integrantes del grupo de recuperación de espacios públicos siendo funcionarios de la municipalidad que no han tenido el tiempo para brindar información a este grupo de trabajo, con la ausencia de los encargados del Área de fiscalización y Área de transporte y la señora María Grandes representante de los empresarios.
- Félix ALCARRAZ HURTADO (Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ate), quien indica que es importante la realización de las rondas diurnas y charlas a los jóvenes.

ACUERDOS

1. Los integrantes del CODISEC Ate deben continuar; con las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2022, hasta su aprobación por el CORESEC.
2. Que se publique el Proyecto del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana Ate, 2022 en el portal Web de la Municipalidad de Ate.

Siendo las 12.15 horas, el Alcalde y Presidente del CODISEC, agradeció la presencia de los integrantes del Comité, exhortándolos a seguir con el trabajo de la seguridad ciudadana en el Distrito; dando por concluida la presente sesión.

Se levanta la presente; la misma que esta refrendada por la grabación de la sesión virtual que obra en el archivo de la Secretaría Técnica del CODISEC; firmando en prueba de su conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gral. PNP (r) EUSEBIO JOSE FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC - ATE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE